



ACTA 1329 de 20.05.2025

EE2025-67-001-000539

ACTA.- En Montevideo, el veinte de mayo de dos mil veinticinco, siendo la hora 10:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Abg. Lic. RR.LL. Martín Echeveste y la Dra. Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2025-67-001-000380.- Solicitud de renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Juan Henry Hernández Barbosa C.8654, a partir del 31/05/2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal I Escalafón S Grado 04, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Juan Henry Hernández Barbosa C.8.654, a partir del 31/05/2025. (R. de D. 163/2025) -----

PUNTO 2. EE2025-67-001-000263.- Solicitud de renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Elizabeth Cristina Vera Mello C.8.536, a partir del 29/06/2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II Escalafón S Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Elizabeth Cristina Vera Mello C.8.536, a partir del 29/06/2025. (R. de D. 164/2025) -----

PUNTO 3. EE2025-67-001-000436.- Elevado informe de la División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración, en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de junio de 2025. **Se resuelve:** Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan: Sra. Paesch Blazani, Paula Lorena C.11136 perteneciente a la Jefatura Departamental de Colonia, Sra. Fernández Maciel, Ana Laura C.11151 perteneciente al DZ- Unidad Zonal N°11, Sr. Martorelli Rocco, Guillermo



C.11441 perteneciente a SI- Desarrollo Software y Sra. Mederos Ruiz, Yiovana Mabel
C.11520 perteneciente a la Jefatura Departamental de Treinta y Tres. (R. de D. 165/2025) -----

PUNTO 4. EM2025-67-001-000485.- Establecida la necesidad de confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada Ampliada cuyo objeto es la “Adquisición de vehículos 0 (cero) km. para la Administración Nacional de Correos” **Se resuelve:** Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “Adquisición de vehículos 0 (cero) km. para la Administración Nacional de Correos”, a los funcionarios que se indican a continuación: Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910 por la División Recursos Materiales y Suministros; Cr. Aldo Nicolás Felici Rosa C.10.288 por el Departamento de Bienes de Uso; Dr. Diego Fernando Noble Silva C.9.903 por la División Asesoría Jurídica; Sra. Analía Ferré Hugo C.10.304 por Red Nacional Postal; T/A. Lourdes Karina Miracco Rique C. 9.576 por Gerencia General (Unidad Tráfico); Sr. Julio Cesar Fulino Cuello C.9.547 por Gerencia General; Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781 por la Sección Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al artículo 66 del TOCAF. (R. de D. 166/2025) -----

PUNTO 5. EE2025-67-001-000502.- Establecida la necesidad de confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “Adquisición de vales de calzado para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “Adquisición de vales de calzado para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”, a los funcionarios que se indican a continuación: Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910, por la División Recursos Materiales y Suministros; Dra. María Cristina Martínez Gómez C.10.064, por la División Asesoría Jurídica; Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R. de D. 167/2025) -----

PUNTO 6. EE2025-67-001-000056.- Cursada la necesidad por parte de la Gerencia de Recursos Materiales y Suministros para la integración de la Comisión Asesora de



Adjudicaciones (CADEA), cuyo objeto es “Arrendamiento de dispositivos y software para cobranza electrónica a través de tarjetas de crédito y/o débito; y servicio de corresponsalía financiera para todo el país para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Revocar parcialmente la R. de D. N°022/2025, de fecha 22/1/2025 dejando sin efecto la designación como integrante de la CADEA a la Dra. Ana Lía García da Rosa Luna C. 11.440, designando en su lugar al Dr. Diego Fernando Noble Silva C. 9.903, por la División Asesoría Jurídica, ratificando las demás designaciones dispuestas en el acto administrativo citado. (R. de D. 168/2025) -----

PUNTO 7. EE2025-67-001-000515.- Elevada la necesidad por parte del Departamento de Valores de adquirir timbres profesionales a efectos de contar con stock suficiente para su venta en los distintos locales del Correo. **Se resuelve:** Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, la adquisición de timbres profesionales para su venta en locales de la Administración Nacional de Correos, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal D), numeral 3, del TOCAF, por un total de \$ 8.190.259, según el siguiente detalle: 3.840 timbres profesionales valor facial \$ 1; 7.200 timbres profesionales valor facial \$ 10; 4.800 timbres profesionales valor facial \$ 41; 4.800 timbres profesionales valor facial \$ 42; 5.568 timbres profesionales valor facial \$ 150; 5.568 timbres profesionales valor facial \$ 160; 7.200 timbres profesionales valor facial \$ 250; 7.200 timbres profesionales valor facial \$ 260; 960 timbres profesionales valor facial \$ 600; 960 timbres profesionales valor facial \$ 620; 480 timbres profesionales valor facial \$ 1.500; 480 timbres profesionales valor facial \$ 1.600. (R. de D. 169/2025) -----

PUNTO 8. EE2025-67-001-000457.- Complementar medidas de reorganización operativa dispuestas en el ámbito del Área Coordinación Operativa Postal. **Se resuelve:** Disponer la supresión de los departamentos de Tráfico, Distribución Paquetes Zona Sur – AZP y Servicios Empresariales – SEM en el ámbito del Centro Logístico Montevideo – CLM; Establecer que el componente remuneratorio variable asociado a los niveles de gerencia, jefatura y supervisión del Centro Logístico Montevideo – CLM, se registrará por los siguientes parámetros: Nivel:



Grado 13 Gerencia División – Componente Remuneratorio: Variable - Concepto: “372- Inc. Variable Gerencial-Cumplimiento de metas”; Nivel: Grado 9 Jefatura Sección - Componente Remuneratorio: Variable – Concepto: Equivalente al concepto hoy: “360 – Inc.Variable Tráfico”; Nivel: Grado 6 Supervisión – Componente Remuneratorio: Variable – Concepto: Equivalente al concepto de hoy: “360- Inc. Variable Tráfico”; Disponer que la conformación del variable relacionado rija para las asignaciones subrogadas dispuestas por R. de D. N°154/2025 a todos los efectos, con excepción de las situaciones funcionales en carácter de adscripción que se mantendrán incambiadas respecto de estos parámetros, hasta nueva resolución; notificándole personalmente a los interesados; Establecer que estas líneas de mando tendrán asociada un régimen de 40 horas semanales a los efectos del concepto “158 Extensión Horaria”. (R. de D. 170/2025) -----

PUNTO 9. EE2025-67-001-000531.- En virtud de la disposición de medidas de reorganización operativa en el ámbito del Área Coordinación Operativa Postal, corresponderá disponer el amparo al Plan de Reconversión Postal del funcionario Sr. Carlos Gonzalo Barbosa Cordobez C.9890. **Se resuelve:** Disponer que el funcionario Sr. Carlos Gonzalo Barbosa Cordobez C.9890 se ampare al Plan PRP dispuesto por R. de D. N°153/2025 al cumplirse los requisitos exigidos, considerando el diferencial remuneratorio entre el grado 6 del Escalafón S que le fuera asignado por subrogación y el grado subrogado 9 que le fuera suprimido. (R. de D. 171/2025) -----

PUNTO 10. EE2025-67-001-000532.- En virtud de la disposición de medidas de reorganización operativa en el ámbito del Área Coordinación Operativa Postal, corresponderá disponer el amparo al Plan de Reconversión Postal del funcionario Sr. Jorge Alfredo Monetti Curbelo C.10.301. **Se resuelve:** Disponer que el funcionario Sr. Jorge Alfredo Monetti Curbelo C.10.301 se ampare al Plan PRP dispuesto por R. de D. N°153/2025 al cumplirse los requisitos exigidos, considerando el diferencial remuneratorio entre el grado 6 del Escalafón S que le fuera asignado por subrogación y el grado subrogado 9 que le fuera suprimido. (R. de D. 172/2025) -----



PUNTO 11. (R. de D.173/2025) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

PUNTO 12. EE2025-67-001-000274.- Resultancias del Concurso de Precios N°11/2025, cuyo objeto es “Acondicionamiento de local Unidad Zonal N°13 – Flor de Maroñas de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República y de acuerdo a lo sugerido, el Concurso de Precios N° 11/2025 cuyo objeto es el “Acondicionamiento de local Unidad Zonal N°13 – Flor de Maroñas” a la empresa VALLE REMANSO S A. por un monto total de \$3.554.723 IVA incluido, y por concepto de Leyes Sociales un monto de \$146.687, con plazo de entrega 45 días corridos; No adjudicar los rubros 2.2, 3.5, 3.8, 4.1, 5.1, 5.6, 5.7, 5.9, 5.11, 5.12, 5.18, 6.5 y disminuir los rubros 2.1, 7.9, 8.5 y 8.22 del Anexo III: Tabla de cotización. (R. de D. 174/2025) -----

PUNTO 13. EE2025-67-001-000529.- Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la orden de compra OC-617-2025 por \$7.320.000 referentes a la contratación del servicio de choferes por el período de febrero a julio 2025 con la empresa TREGAL S.A. (Rut 212456010013). **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a la orden de compra OC-617-2025 por \$7.320.000 por servicios contratados a TREGAL S.A.; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo. (R. de D. 175/2025) -----

PUNTO 14. EE2025-67-001-000530.- Complementar el plan de emisiones de sellos y valores postales para el período 2025. **Se resuelve:** Aprobar la complementación del Plan Filatélico 2025 que se indica a continuación, sin perjuicio de que se encuentran en análisis otras solicitudes recibidas y estableciendo que el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores no contemplados



en el referido plan general: 1 sello Homenaje al Presidente José “Pepe” Mujica; 1 sello Día de la Amistad Uruguay – Perú; 1 sello Serie AMERICA/UPAEP: Sanidad; 1 sello Serie MERCOSUR: Tejidos Artesanales; 1 sello Centenario del Nacimiento de Miguel Inzaurrealde (Poeta de la Sierra); Serie de 2 sellos 75 años del Maracanazo; Hoja Filatélica 150 años del Nacimiento de Antonio Machado; Serie de 6 sellos Serie anual: Medioambiente; Hoja filatélica Centenario del Palacio de Correo; Serie de 2 sellos Centenario del Palacio Legislativo; 1 sello Bicentenario de la Declaratoria de la Independencia; 1 sello Serie Anual: Día de la Democracia; 1 sello Serie Anual: Día del Patrimonio – “Bicentenario en todos los pagos”; Hoja filatélica Serie Anual: Medioambiente – “Humedales”; 1 sello Bicentenario de la Batalla de Sarandí; Serie 2 sellos Mujeres Zoólogas Latinoamericanas; 1 sello Serie Anual: Navidad; 1 sello Centenario de la Escuela “Felipe Sanguinetti”; 1 sello Centenario Escuela Técnica Superior Florida “Prof. Hermenegildo Sabat”. (R. de D. 176/2025) -----
Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 12:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

ARQ. JOSÉ LUIS PEREIRA SIMONELLI
VICEPRESIDENTE

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL